

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 572.-

DALCAHUE, 13 De Julio del 2018.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 702, 703, 704, 705. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

JESSICA PAOLA FLORES CORREA	HONORARIOS	02 HORAS	15:30 A 17:30	09/07/2018
		02 HORAS	15:30 A 17:30	10/07/2018
		02 HORAS	15:30 A 17:30	12/07/2018
		0,5 HORA	16:00 A 16:30	13/07/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa